

Cerro Sombrero, 30 de julio de 2010.-

NUM 541 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Oficio (ORD) N° 1067 de fecha 14 de abril de 2010, que autoriza asignación de recursos a través de Programas Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencias SIFIM 2010.
- 2) El Decreto Municipal N° 373, de fecha 04 de junio de 2010, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de Licitación Pública N° 3866-41-LE10.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 3866-41-LE110 de Chilecompras.

DECRETO

1° DESIGNASE, como integrantes del Comité de Evaluación de las propuestas de la Licitación Pública N° 3866-41-LE110, "Normalización Red Eléctrica y Datos en Edificios Municipales", cuya responsabilidad será de revisar, evaluar y adjudicar la propuesta para la Licitación, a los siguientes funcionarios:

- **GLORIA BARRA GARRIDO** Unidad de Control
- **JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ** Unidad de Finanzas y Coordinador proyecto SIFIM
- **CRISTIAN SOTO SOTO** Unidad de Informática y Presidente Comité de Evaluación.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Informática, Finanzas, Control, al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PAOLA VASQUEZ WICKI
Secretaria Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)